



POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGION POLICIAL LIMA.

DIVOOEEV PNP.

DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA

CARTA INFORMATIVA. N° 003 - 2025

SEÑOR : Francisco de Jesús Chuquicallata Reátegui, DNI N° [REDACTED]
REF. : Solicitud de Acceso de Información del 05AGO2025
DOMICILIO : Jr. [REDACTED]
TELEFONO/EMAIL: [REDACTED] / [REDACTED]

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en atención a su solicitud de acceso a la información pública, presentada al amparo de la Ley N.º 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la cual requiere conocer:

- ¿Cuál es el monto total presupuestado para el año 2025 destinado a la adquisición o alquiler de disfraces utilizados por el personal del grupo Terna en operativos encubiertos?
- ¿Cuál fue el monto total presupuestado para el año 2024 destinado a la adquisición o alquiler de disfraces utilizados por el personal del grupo Terna en operativos encubiertos?
- ¿Cuánto se ha invertido, desde el año 2012 hasta la fecha de respuesta, en la adquisición o alquiler de disfraces utilizados por el personal del grupo Terna en operativos encubiertos?
- ¿Cuánto se ha invertido hasta la fecha en el año 2025 en la adquisición o alquiler de disfraces utilizados por el personal del grupo terna en operativos encubiertos?

Al respecto, cumplimos con informarle que la División de Operaciones Especiales "Escuadrón Verde" – Grupo Terna no ha destinado recursos públicos, ni ha ejecutado partidas presupuestales, ni ha tramitado adquisiciones formales o contratos relacionados a la compra o alquiler de disfraces o indumentaria de caracterización en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2025.



Cabe precisar que esta unidad operativa no cuenta con competencia funcional para efectuar contrataciones ni manejo presupuestal directo, siendo la Región Policial Lima la instancia administrativa responsable de las adquisiciones logísticas institucionales. En ese marco, se ha verificado que no se ha generado documento administrativo alguno que evidencie gasto, inversión o ejecución presupuestal relacionada a la adquisición de los disfraces.

La indumentaria (disfraces) ha sido facilitada de manera voluntaria por los propios suboficiales de inteligencia para fines operativos, sin que ello implique la generación de boletas, facturas o documentación presupuestal.

Por tanto, su solicitud ha sido debidamente atendida, y se le comunica que no es posible entregar la información solicitada, al no existir documentos presupuestales, registros financieros ni evidencia formal de adquisiciones o contratos vinculados al uso de dicha indumentaria.

Sin otro particular me despido de Ud.

Cercado de Lima, 08 de agosto del 2025.

ENTERADO

FIRMA:

APELL. Y NOM:

DNI N.º:

FECHA: HORA:



OA - 333139
Ricardo Cristian CHALCO LOPEZ
COMANDANTE PNP
JEFE DE PINTEL-DIOEEV